



RESOLUCIÓN No. 471 DE 20

( 26 SEP 2022 )

“Por la cual se hace un encargo”

**LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que mediante Resolución No. 589 del 19 de septiembre de 2022, se concedió a partir del 27 de septiembre de 2022, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, al doctor JULIO ROBERTO GARZÓN PADILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.689.025, Director Técnico Código 009 Grado 07 (E) de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., correspondientes al período laborado comprendido entre el 04 de febrero de 2019 y el 03 de febrero de 2020.

Que mediante Resolución No. 461 del 22 de septiembre de 2022, se nombró al doctor JULIO ROBERTO GARZÓN PADILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.689.025, en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., del cual tomó posesión el día 23 de septiembre de 2022.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. (...)*”

Que, de conformidad con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esa Dirección tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la doctora NATHALIE ANDREA RÍOS

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



4203000-FT-997 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 471 DE 20 26 SEP 2022

“Por la cual se hace un encargo”

MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.175.461, Asesor Código 105 Grado 05 del Despacho de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Talento Humano de la misma Secretaría.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º-:** Encargar a partir del 27 de septiembre de 2022, a la doctora NATHALIE ANDREA RÍOS MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.175.461, Asesor Código 105 Grado 05 del Despacho de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Talento Humano de la misma Secretaría, hasta por el tiempo que duren las vacaciones del titular.

**Artículo 2º-:** Comunicar al doctor JULIO ROBERTO GARZÓN PADILLA, a la doctora NATHALIE ANDREA RÍOS MUÑOZ, al Despacho de la Secretaria General y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

**Artículo 3º-:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 26 SEP 2022

**MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE**  
Secretaria General

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Luz Karime Fernández Castillo	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	
Julio Roberto Garzón Padilla	Director de Talento Humano	Revisó	
Raquel Viviana Cardozo Rodríguez	Profesional Universitario	Proyectó	

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL